



**Federación Balonmano  
Comunitat Valenciana**

**BASES de COMPETICIÓN  
LLIGA HANDBOL PLATJA  
Temporada 2023-24**

**BASES de COMPETICIÓN  
por las que se regirá la  
LLIGA  
HANDBOL  
PLATJA  
Temporada  
2023-24**

**#COMUNITATDELHANDBOL**



## **1. FECHAS DE CELEBRACIÓN y CLASIFICACIÓN ARENA1000 DE LA RFEBM**

Las fechas de la competición serán las recogidas en esta normativa, siendo la disposición de las categorías de la siguiente forma:

- Sábado: Competición categoría Mini-Handbol, Infantil y Cadete en sus dos géneros.
- Domingo: Competición categoría juvenil y senior en sus dos géneros.

Las fechas de celebración de la competición, sede y fechas de trámites administrativos serán:

- **18 y 19 de mayo de 2024:** **Alicante (Alicante)**
  - o Fecha máxima inscripción y pago: 13 de mayo a las 23:59h
  - o Fin plazo fichajes jugadores y oficiales: 15 de mayo a las 23:59h
- **25 y 26 de mayo de 2024:** **Vinaròs (Castellón)**
  - o Fecha máxima inscripción y pago: 20 de mayo a las 23:59h
  - o Fin plazo fichajes jugadores y oficiales: 22 de mayo a las 23:59h
- **1 y 2 de junio de 2024:** **Xàbia (Alicante)**
  - o Fecha máxima inscripción y pago: 27 de mayo a las 23:59h
  - o Fin plazo fichajes jugadores y oficiales: 29 de mayo a las 23:59h
- **15 y 16 de junio de 2024:** **Mareny de Barraquetes (Valencia)**
  - o Fecha máxima inscripción y pago: 10 de junio a las 23:59h
  - o Fin plazo fichajes jugadores y oficiales: 12 de junio a las 23:59h

Las siguientes sedes otorgarán clasificación para los Arena1000 de la temporada 2023-2024 tal como se recoge en la NO.RE.BAP. de la RFEBM:

- **Alicante (Alicante):**  
Clasifica para el Arena1000 Vilanova i la Geltrú (7 al 9 de junio).
- **Vinaròs (Castellón):**  
Clasifica para el Arena1000 Torrox (19 al 21 de julio).
- **Xàbia (Valencia):**  
Clasifica para el Areat1000 La Línea de la Concepción (2 al 4 de agosto).

**#COMUNITATDELHANDBOL**

## **2. ASPECTOS GENERALES**

1. Se desarrolla en la Comunitat Valenciana en formato concentración en cuatro (4) sedes con la opción de participación para otros equipos de ámbito nacional o internacional. Únicamente los equipos adscritos a clubes de ámbito territorial de la Comunidad Valenciana tendrán derecho final de puntuación y/o plaza para las competiciones de ámbito estatal establecidas en la NO.RE.BAP. de la Real Federación Española de Balonmano, quedando exentos de este derecho aquellos de otra autonomía o país.
2. Los equipos clasificados en primera posición de la clasificación global de la Lliga, ostentarán el reconocimiento como campeón de la Comunitat Valenciana y optarán a los méritos, plazas en competiciones y/o beneficios que publique la Real Federación Española de Balonmano en sus normativas de la modalidad.
3. Los equipos clasificados en primera posición de cada una de las sedes, les corresponderá una plaza para el torneo Arena1000 designado en esta normativa. En el caso de renuncia, se seguirá el orden de la clasificación de la sede.
4. Tal como se recoge en los requisitos mínimos de la NO.RE.BAP. de la Real Federación Española de Balonmano, cada categoría deberá tener mínimo ocho (8) equipos en competición para optar a lo recogido en el punto 2.3.

## **3. EQUIPOS CON DERECHO DE PARTICIPACIÓN**

Los equipos que formarán parte en cada una de las sedes serán aquellos que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Equipo inscrito bajo el CIF de un club correctamente registrado y dentro de las fechas estipuladas en el punto 1.
- Haber realizado el pago de la inscripción tal como se refleja en el punto 1.
- Cumplir con el mínimo de deportistas fichados en el cupo principal antes de la fecha estipulada en el punto 1.
- No tener alguna sanción en vigor del Comité de Competición de la FBMCV o RFEBM de temporadas o sedes anteriores.

**#COMUNITATDELHANDBOL**

#### **4. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS (Cupo principal e invitados)**

1. Los equipos deberán estar compuestos para cada sede con un mínimo de seis (6) deportistas con licencia tramitada y validada en el cupo principal, siendo el máximo de quince (15) en el cupo principal y cuatro (4) en el cupo de invitados.
2. El staff del equipo deberá estar compuesto mínimo por un (1) miembro siendo este entrenador con titulación de balonmano playa: Nivel I para Mini-Handbol, Infantil, Cadete y Juvenil; Nivel II para sénior. El máximo será de cuatro (4) miembros.
3. Un/a deportista durante la liga únicamente podrá tramitar una licencia con un equipo y club. No podrá causar baja para tramitar licencia con otro equipo/club durante la misma temporada.

#### **5. LICENCIAS, FICHAJES DE DEPORTISTAS y STAFF**

1. Los plazos de fichajes para deportistas y oficiales vienen marcados en el punto 1, acabando a las 23:59 horas del día fijado. El plazo de revisión de licencias deportivas finaliza el viernes a las 12:00 horas.
2. Toda la tramitación de documentación será a través de la plataforma MiSquad, cumpliendo con los requisitos solicitados.
3. La licencia deportiva para deportistas y/u oficiales es personal y de ámbito autonómico para competiciones oficiales de la Federación de Balonmano de la Comunitat Valenciana. Una persona podrá tener licencia deportiva con un club en modalidad pista y con otro diferente en modalidad playa.
4. La licencia deportiva para deportistas y/u oficiales lleva asignado el seguro de accidente deportivo para competiciones oficiales de la Federación de Balonmano de la C. Valenciana: sedes de la Lliga d'Handbol Platja; y competiciones de índole nacional: #Arena1000 y Cpto. de España de Clubes y/o Selecciones Autonómicas. En el cuadro de tarifas para la temporada vigente se refleja el coste de cada tipo de seguro de accidente, siendo el importe diferente de nivel autonómico a nivel nacional.

#### **6. TARIFAS Y CUOTAS**

Para la presente temporada, las tasas y cuotas, así como servicios de arbitraje están disponible para su consulta en el apartado de transparencia de la web de la FBMCV.

**#COMUNITATDELHANDBOL**

## **7. ÁRBITOS Y ANOTADORES/CRONOMETRADORES**

El Comité Técnico de Árbitros designará para cada sede los árbitros y anotadores/cronometradores necesarios para el buen desarrollo de la competición. Estos serán los encargados de la elaboración de las actas en formato digital.

Los equipos, **quince (15) minutos antes** del comienzo del encuentro deberán haber realizado la **convocatoria** del equipo a través de la APP MiSquad para el acta de partido.

## **8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN**

Se trata de una competición por sedes en formato concentración. Tal como se recoge en la NO.RE.BAP. de la Real Federación Española de Balonmano del año en curso, el equipo clasificado en primera posición de la clasificación global obtendrá plaza por derechos deportivos en las competiciones citadas. Igualmente, por sede, el equipo clasificado en primera posición obtendrá plaza por derechos deportivos en las competiciones citadas de la NO.RE.BAP. de la Real Federación Española de Balonmano.

En ella pueden competir equipos desde categoría alevín mixto hasta sénior tanto masculino como femenino.

### **POR SEDE:**

La fórmula de competición variará según el número de equipos inscritos en cada una de las sedes siendo el objetivo final que cada equipo, al menos, pueda disputar tres partidos. Del mismo modo, para el desarrollo de los calendarios, se tendrá en cuenta el número de equipos inscritos en el total de las categorías para el buen desarrollo de la competición.

La clasificación de cada una de las categorías se obtendrá a través del sistema MiSquad, en base a los resultados de cada uno de los partidos.

Los criterios de desempate para la clasificación final de la sede son los reflejados en la NO.RE.BAP. de la Real Federación Española de Balonmano en su punto I.10.1.

**#COMUNITATDELHANDBOL**

### **CLASIFICACIÓN GLOBAL:**

Al ser una competición por concentración, a la **clasificación final de cada una de las sedes** en los diferentes campeonatos y categorías se le dará una valoración:

- Primer clasificado (1º): 20 puntos
- Segundo clasificado (2º): 15 puntos
- Tercer clasificado (3º): 10 puntos
- Cuarto clasificado (4º): 5 puntos.

Si un equipo se inscribe en más de una sede y compite, además de sumar los puntos de ambas sedes, multiplicará los puntos obtenidos con los siguientes criterios:

- Participación en una sede: Puntuación normal.
- Participación en dos sedes: Punt. 1ª Sede + (x2) la punt. obtenida en la 2ª sede.
- Participación en tres sedes: Punt. 1ª Sede + (x2) la punt. obtenida en la 2ª sede + (x3) la punt. obtenida en la 3ª sede.
- Participación en cuatro sedes: Punt. 1ª Sede + (x2) la punt. obtenida en la 2ª sede + (x3) la punt. obtenida en la 3ª sede + (x4) la punt. obtenida en la 4ª sede.

En el caso de haber empate a puntos en la clasificación final, el factor que desempatará será:

1. Equipo que haya participado en más sedes de la Lliga.
2. Club que haya participado con más equipos en la suma total de cada una de las sedes.

## **9. HORARIOS DE LA COMPETICIÓN**

En la asignación de horarios a cada una de las sedes, se buscará dar un horario más favorable a los equipos inscritos que tengan un desplazamiento más alejado de la sede.

La competición se disputará:

- **Sábado:** Mini-handbol, infantil y cadete en sus dos géneros.  
09:30 a 14:00 y 15:30 a fin de la jornada.
- **Domingo:** Juvenil y sénior en sus dos géneros.  
09:30 a 14:00 y 15:30 a fin de la jornada.

Los partidos se disputarán en cuatro (4) pistas de forma simultáneamente.

**#COMUNITATDELHANDBOL**

## **10. RETIRADAS, NO COMPARECENCIAS, SANCIONES A DEPORTISTAS Y/O OFICIALES**

Los equipos inscritos en el sistema MiSquad y que retiren su participación antes de la fecha marcada como cierre de inscripción para la sede, recuperaran el cien por cien (100%) de la inscripción.

Los equipos inscritos en el sistema MiSquad y que retiren su participación después de la fecha marcada como cierre de inscripción para la sede, no se devolverá la inscripción. En el caso de no haber pagado la inscripción, llevará un recargo del cincuenta por cien (50%) de la inscripción.

El equipo que no esté presente en el campo asignado a la hora estipulada de comienzo de su partido, automáticamente se le dará por perdido con el resultado 2-0 (10-0 en cada set). En caso de reincidencia durante la misma sede, quedará descalificado de la misma dando por vencedor al equipo contrario en todos sus encuentros por el resultado 2-0 (10-0 en cada set).

En este último caso, no se le aplicará los baremos de puntuación citados en el punto 3 en la clasificación final, así como la pérdida del derecho de reembolso por la inscripción.

Aquellos/as deportistas y/o oficiales que durante la sede incumplan alguno de los apartados recogidos entre los artículos 30 y 38 del Reglamento de Régimen Disciplinario, serán suspendidos automáticamente sin poder disputar ningún otro encuentro en esa misma sede.

Aquellos/as deportistas y/o oficiales que durante la sede reciban una tarjeta roja directa (no por acumulación de exclusiones), serán suspendidos automáticamente, al menos, un (1) partido. Será el juez único de competición quien estipule la suspensión y la notificará en el siguiente partido.

## **11. JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN**

La FBMCV y su CTA nombrarán para cada una de las sedes a una persona responsable que, in situ, realizará las nominaciones de árbitros/as para los diferentes partidos, validará los resultados comunicados por los/as anotadores/as, publicará los resultados de los partidos en el sistema MiSquad para la elaboración de clasificaciones, y adoptará las medidas oportunas como Juez Único de Competición.

## **13. EL ACTA DE PARTIDO**

El acta se elaborará y cumplimentará en el formato electrónico diseñado en la aplicación informática MiSquad y será firmada digitalmente por los oficiales responsables de cada equipo. La firma digital se realizará introduciendo la clave personal con la que se afiliaron en la aplicación informática MiSquad.

La firma del acta por parte de los responsables de ambos equipos implica la aceptación de los términos en los cuales está redactada, así como la alineación presentada de deportistas y oficiales de equipos para el partido. Se recomienda encarecidamente antes de la firma de la misma la revisión de los/as deportistas y oficiales participantes posterior a la realización de la convocatoria.

**#COMUNITATDELHANDBOL**

Los anotadores/cronometradores son los responsables de completar el acta de partido en todos sus términos. Los árbitros harán constar en el anexo cualquier incidencia o irregularidad observada en la celebración del encuentro, emitiendo un informe detallado al Juez Único de competición. Igualmente, recogerán en el anexo la mera manifestación de las observaciones que les hiciera el responsable de los equipos participantes.

Independientemente de la obligatoriedad de inscribir en un partido al número mínimo de jugadores/as, también será obligatoria la inscripción de un oficial con rol de entrenador que hará las veces de responsable de equipo. Todas las personas inscritas en el acta de partido, deberán estar presentes en dicho encuentro.

A lo largo del encuentro, y a través de los mecanismos habilitados, el equipo arbitral procederá a incorporar al acta todas las incidencias deportivas que se vayan produciendo: puntos, sanciones disciplinarias, etc.

Al termino del encuentro, los equipos podrán consultar y obtener el acta de partido desde el área privada del club de MiSquad.

#### **14. RECLAMACIONES**

Únicamente se podrán formular por escrito y firmado por el responsable del equipo, reclamaciones al resultado del partido dentro de los diez minutos posteriores a la finalización del mismo. Dicho escrito deberá presentarse al Juez único de competición, quien adoptará las medidas oportunas.

#### **15. DISPOSICIÓN FINAL**

Todos aquellos casos no previstos en las presentes Bases, serán resueltos por el Comité de Disciplina Deportiva de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones, Estatutos de la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana y demás normas vigentes dictadas por la Real Federación Española de Balonmano.

-----

**#COMUNITATDELHANDBOL**